

Atlas

de la
**Caracterización
Regional**

de la problemática asociada
a las **drogas ilícitas**
en el departamento de

Nariño





Introducción

En los últimos años el debate hemisférico sobre las políticas de drogas, como lo plantea la Comisión Interamericana para el control de Abuso de Drogas - CICAD de la OEA (2013), se ha hecho mucho más activo e intenso. Se plantea un “enfoque integrado y balanceado para la elaboración de políticas de drogas, que enfatiza la reducción de la oferta y la demanda”. Además establece que es necesario, como mandato de las naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, considerar en la discusión los siguientes elementos:

- a) Las drogas son un problema hemisférico y por consiguiente es un debate que deben dar múltiples actores.
- b) El problema de las drogas admite tratamientos distintos en cada una de sus fases y en los países en los cuales ellas tienen lugar.
- c) No existe una relación indisoluble entre el problema de las drogas y la situación de inseguridad en que viven muchos ciudadanos de las Américas, aunque esta es diferente para cada país o grupo de países.
- d) La inseguridad afecta más a aquellas sociedades en las cuales el Estado no está en condiciones de entregar respuestas eficaces.
- e) En necesario enfrentar el consumo de drogas con un enfoque de salud pública
- f) El problema de las drogas debe ser abordado de manera diferenciada y flexible en nuestros países, en función de la forma como éste los afecta en particular.

“El problema de las drogas afecta todos los pilares del desarrollo, el productivo, el político, el social y el ambiental. Más aún si se consideran los impactos que ejercen sobre la sociedad los distintos eslabones del problema, como también los costos asociados al modo en que los Estados enfrentan la situación. El gran desafío es plantearse alternativas de política de Estado para enfrentar este problema a fin de que tenga los menores efectos negativos sobre la sociedad y el desarrollo.”

OEA. 2013

En el marco de la estrategia de regionalización de la política de drogas, una iniciativa diseñada desde la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio de Justicia y del Derecho para fortalecer la implementación de una política pública que responda a las necesidades de cada territorio en materia de reducción del consumo y de la oferta de drogas en sus componentes de producción, procesamiento, tráfico y comercialización, se han adelantado esfuerzos significativos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en convenio con La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, proyecto SIMCI, con el fin de construir herramientas técnicas que le sirvan a las regiones como instrumento para fortalecer la comprensión del fenómeno de las drogas ilícitas que ha impactado las estructuras sociales e institucionales de forma significativa.

La caracterización del fenómeno de las drogas en cada una de las regiones, refleja su dinámica y su implicación en cada uno de los aspectos territoriales. El presente atlas es una herramienta que permite visualizar y espacializar cada uno de los aspectos evaluados a lo largo de la investigación.

Más que un documento, esperamos se convierta en el soporte para el análisis de la problemática a escala local y regional y permita a los comités departamentales de drogas y a los consejos seccionales de estupefacientes, tomar decisiones acertadas con base en evidencia técnica en torno a los, objetivos, líneas de acción, estrategias y actividades que se planteen a nivel institucional frente a la lucha que adelanta el país contra las drogas ilícitas.

Que sea el momento para manifestar que el trabajo no termina aquí, que el Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del sector de la política contra las drogas continuará aunando esfuerzos y construyendo alianzas estratégicas para seguir construyendo herramientas técnicas y científicas que le brinden a nuestras regiones los insumos necesarios para tomar decisiones oportunas frente a la lucha contra las drogas en Colombia.

Ministerio de Justicia y del Derecho

0 30 60 120 180

Coordenadas geográficas WGS 84

EQUIPO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Ministro de Justicia y del Derecho

Carlos Medina Ramírez
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Javier Andrés Flórez Henao
Director de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas

Martha Paredes Rosero
Subdirectora Estratégica y de Análisis

Nubia Elena Pacheco Gómez
Subdirectora de Control y fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Apoyo técnico y temático
Alexander Rivera Álvarez
Carlos Andrés Mora González
Diana Katherine Velásquez Aguirre
Erika Yadira Padilla Rodríguez
Harold Agudelo Herrera
Herbert Augusto Infante Romero
Jéssica Cruz Alonso
Jenny Constanza Fagua Duarte
Marye Saenz Suazo
Viviana Gómez Forero

UNODC

Bo Mathiasen, Representante en Colombia.
Hyarold Leonardo Correa, Coordinador Técnico SIMCI

Elaborado Por:
Miguel Serrano López, Especialista en investigación territorial
María Ximena Gualdrón, Ingeniera de Campo
Ángela María Zamora, Economista

Germán Gabriel Abaunza, Economista
Alejandro Enrique Triana, Politólogo
Gonzalo Barreto, Asesor en Estudios de Drogas, área de reducción del consumo-UNODC
Germán Andrés Clavijo, Líder de área SIG
Laura Angélica Castro, Investigadora de Apoyo
Isaac Urrutia, Químico investigador
Lina Paola Arévalo, Analista e investigadora de apoyo
Nelson Rafael Palacios, Analista e investigador de apoyo
Daniel Oswaldo León, Ingeniero de Soporte Procesamiento Digital
Mauricio González Caro, Ingeniero Soporte PDI
Sandra Rodríguez, Experta en Procesamiento Digital.
Martha Liliana Martínez Velásquez, Diseñadora Gráfica
Diana Carolina Cortes, Diseñadora Web
Juliana Álvarez Villanueva, Desarrolladora Web
Jorge Alfonso Fonseca, Desarrollador SIG
Edgar Augusto Sierra, Desarrollador Web

Cielo Piñeros, Consultora

Apoyo Técnico:
Martha Luz Gutiérrez, Técnica en Apoyo Logístico e Investigación.
Orlando González, Experto en Procesamiento Digital.
Zully Sossa, Experta en Procesamiento Digital
Jerson Andrés Achicanoy, Ingeniero de Soporte SIG
Omar Favián Pachón, Analista SIG y PDI
Arturo Barbosa, Analista Junior SIG y SR
María Isabel Velandia, Experta en Procesamiento Digital.
María de Pilar Castro, Asesora Jurídica en delitos relacionados con drogas.
Héctor Hernando Bernal, Investigador Proyecto PRELAC
Katerine Robayo, Auxiliar del proyecto SIMCI

Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito - Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
Todos los derechos Reservados
Diciembre de 2016, Bogotá - Colombia

El diseño y desarrollo de la presente investigación hace parte del Convenio 589 de 2015 suscrito entre UNODC y el Ministerio de Justicia y del derecho.

A menos que se especifique otra, todas las gráficas de este Informe tienen como fuente el Gobierno de Colombia dentro del contexto del convenio suscrito por UNODC y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Tabla de Contenido

Atlas

de la Caracterización Regional

de la problemática asociada
a las drogas ilícitas
en el departamento de

Nariño



Calle 53 No. 13 - 27 piso 7
Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00 (exts. 1760)
odc@minjusticia.gov.co
www.odc.gov.co



Calle 102 No. 17A-61
Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Bogotá, Colombia
TEL: +57 6467000
fo.colombia@unodc.org
www.biesimci.org

Visítanos en internet por medio de este código QR



Localización Nariño 7

Producción de drogas 9

Densidad de cultivos de coca 2001 - 2007 - 2014	9
Erradicación manual forzosa, aspersión aérea y cultivos de coca, 2014	10
Programas de Desarrollo Alternativo	11
Distribución regional según la permanencia del cultivo de coca 2005-2014	12
Índice de Cronicidad 2005-2014	13

Medio Ambiente 15

Presencia de cultivos de coca y reservas naturales	15
Vocación de uso del suelo y cultivos de coca	16
Evidencia de explotación de Oro de Aluvión (EVOA)	17

Territorio 19

Posibilidades de acceso	19
Relación entre cultivos de coca y ríos	20
Relación entre cultivos de coca y vías terrestres	21
Rutas de tráfico y comercialización	22
Grupos armados ilegales	23
Eventos registrados por Minas Antipersonal (MAP)	24

Social 26

Presencia de cultivos de coca y áreas de reglamentación especial	26
--	----

Economía 28

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	28
---	----

Localización Nariño

- Cabecera municipal
- ★ Capital departamental
- Drenaje Sencillo
- Ríos
- Límite municipal
- ◻ Límite departamental
- ◻ Límite internacional

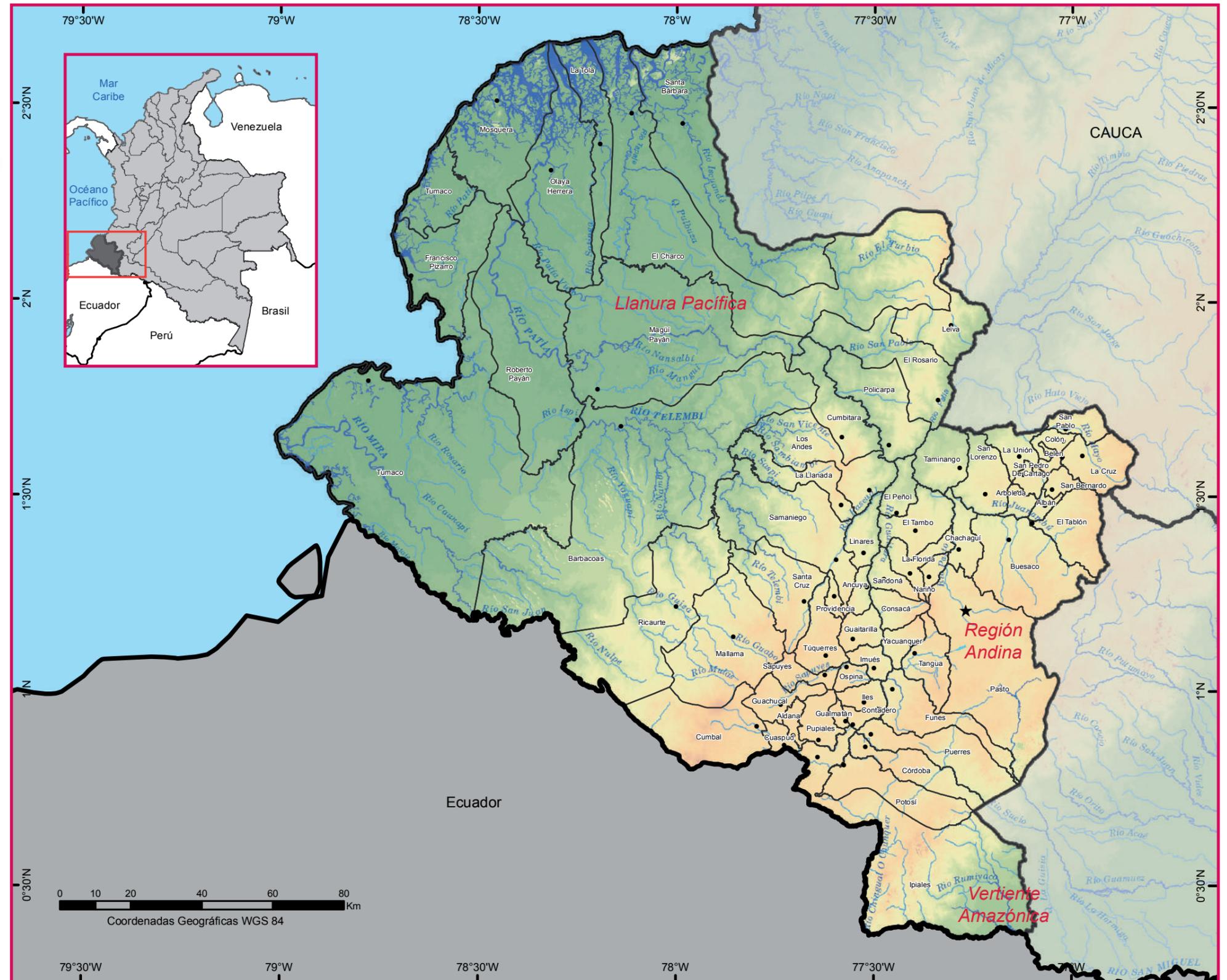
El departamento de Nariño se encuentra ubicado en la región sur-occidental del país sobre la frontera con el Ecuador, limita al norte con el departamento del Cauca y con el océano Pacífico, al oriente con los departamentos de Cauca y Putumayo, al sur con Ecuador y al occidente con el océano Pacífico.

Nariño cuenta con un área de 3.155.710 ha, se encuentra dividido administrativamente en 64 municipios y su capital es la ciudad de San Juan de Pasto. Su territorio está bañado por importantes ríos, divididos en dos vertientes: Pacífico, en la cual sobresalen los ríos Patía, Mira y Mataje; y la vertiente Amazónica, en la que se encuentran los ríos San Miguel, Lora y Patascoy, entre otros.

En el Departamento se distinguen tres unidades fisiográficas: la llanura pacífica, la región andina y la vertiente amazónica. La región Andina es la más representativa, ya que al atravesar la cordillera de los Andes forma el nudo de Los Pastos, en donde se divide la cordillera Central, dando origen a la cordillera Oriental.

Su población está compuesta mayoritariamente por mestizos (70,4%), indígenas (10,8%) y afrodescendientes (18,8%)*. Económicamente, el departamento presenta una fuerte presencia del sector primario, en especial el sector agropecuario, aunque con una creciente participación del comercio, los servicios, y el progresivo deterioro de la industria manufacturera.

* ODDR Universidad Nacional (2011). Caracterización del departamento de Nariño. Consulta en: http://www.observatorioddrr.unal.edu.co/productos_academicos/nuevos/narino/Caracterizacion_del_departamento_de_Narino.pdf

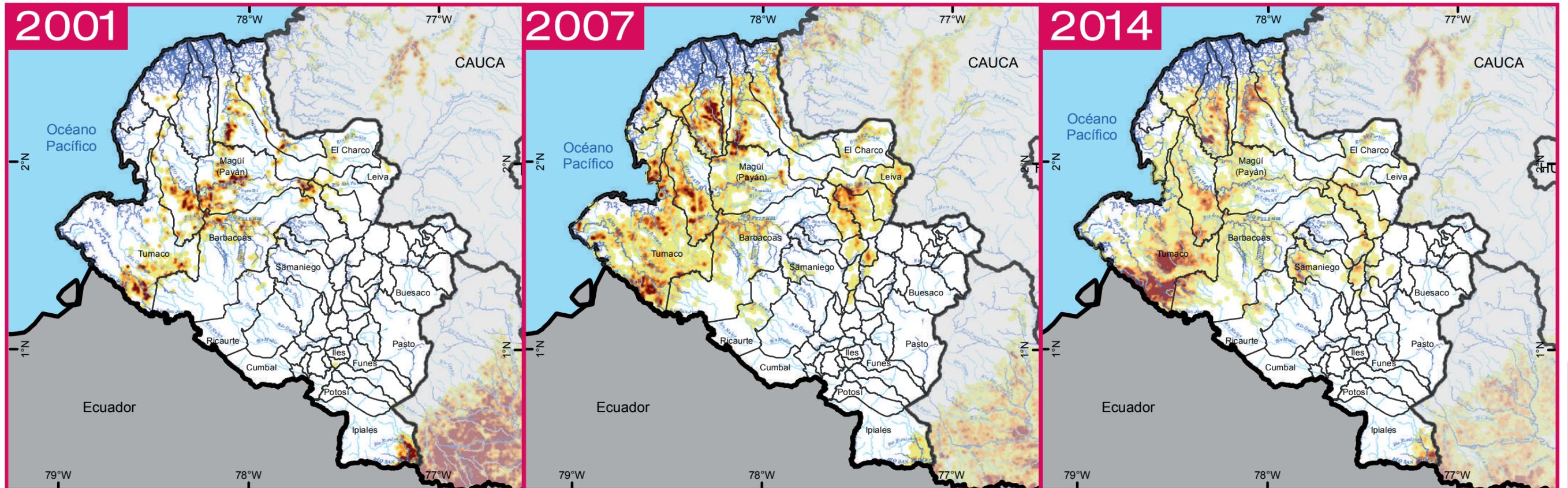


Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.



Producción de Drogas

Densidad de Cultivos de Coca 2001 - 2007 - 2014



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Densidad de cultivo (ha/km²)



Drenaje Sencillo

Límite municipal

Límite departamental

Límite internacional



Coordenadas Geográficas WGS 84

Para el 2001 según la densidad y el ciclo del cultivo de coca se encuentran focos primarios de producción; en promedio con siembra de 1 ha/km² y algunas áreas con densidades de siembra de 8 ha/km², que si bien permanecían focalizadas, fueron el inicio de la consolidación de los núcleos de mayor significancia en la actualidad. El 40% del área con coca para 2001 se concentraba en Magüí y Tumaco, principalmente en la zona de frontera con Ecuador, al sur del río Mira, específicamente en el Resguardo Indígena La Turbia.

En 2007, año en el cual se reporta el máximo valor de área con coca, se registra una expansión del fenómeno hacia el occidente (municipios costeros) y la zona montañosa norte del departamento, característica que se aprecia en el mapa con núcleos de concentración significativos con densidades mayores a 8 ha/km² como en 2001 y con cubrimiento generalizado de estas zonas de expansión con densidades promedio de 1 – 2 ha/km². El 55% del área con coca se concentró en Magüí, Roberto Payán y Tumaco, este último concentrando el 50% de esta área. Para este periodo continúa la tendencia de concentración en territorios colectivos, en especial en los consejos comunitarios río Satinga y Pro-defensa del río Tapaje, entre los municipios de Olaya Herrera y El Charco, y al sur de Tumaco en los Consejos Alto Mira y Frontera, y Bajo Mira y Frontera.

Actualmente el cultivo de coca se concentra mayoritariamente en Tumaco, con 8.963 ha, las cuales representan un 52% del área total del departamento en 2014. Espacialmente se observa una concentración significativa en la zona fronteriza con Ecuador al sur del río Mira, con densidades mayores a 8 ha/km², áreas que se localizan en territorios colectivos, principalmente como el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Este mismo patrón se observa al norte del río Mira en resguardos Indígenas como Gran Rosario, El Cedro, Inda Zabaleta y Pulgande – Campoalegre, habitados por indígenas Awá. En los municipios de Olaya Herrera, La Tola y Santa Bárbara, se aprecian focos de concentración con densidades entre 4 - 8 ha/km². En la zona montañosa se registra el aumento significativo de un núcleo con densidades entre 4 - 8 ha/km² en Samaniego, principalmente sobre el río Telembí.

Erradicación manual forzosa, aspersión aérea y cultivos de coca, 2014

-  Áreas de erradicación*
-  Áreas de aspersión aérea**
-  Cultivos de coca 2014
-  Límite municipal
-  Límite departamental
-  Límite internacional

* El mapa muestra una generalización de las áreas donde se realizaron operativos de erradicación manual en 2014. No implica que la totalidad del área mostrada fue erradicada.
 ** El mapa muestra una generalización de las áreas donde se realizaron operativos de aspersión en 2014. No implica que la totalidad del área mostrada fue asperjada.

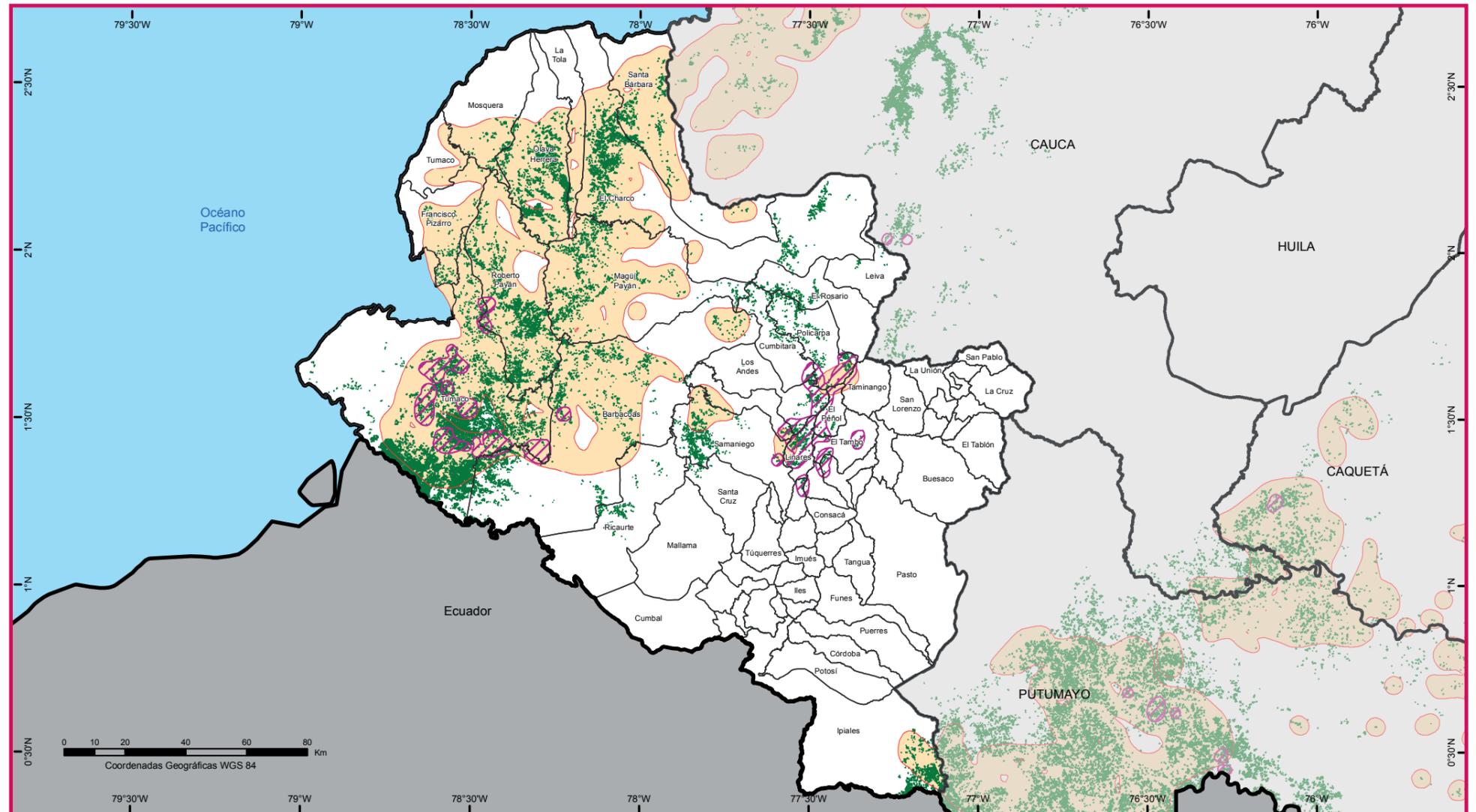
Intervención (ha) mediante Erradicación manual y Aspersión aérea

Erradicación Manual Aspersión Aérea

Año	Erradicación Manual (ha)	Aspersión Aérea (ha)
2001	27	8.216
2002	18	17.962
2003	1.095	36.910
2004	388	31.307
2005	7.030	57.630
2006	7.005	59.865
2007	14.788	36.275
2008	7.803	54.050
2009	16.499	40.297
2010	21.283	25.940
2011	15.008	34.988
2012	5.588	37.831
2013	5.996	8.101
2014	2.575	15.205

■ Departamental ■ Nacional

En la tabla se incluyen datos de Erradicación manual Tercera Modalidad que no hacen parte del cálculo del área afectada e intervenida presentada en la gráfica.

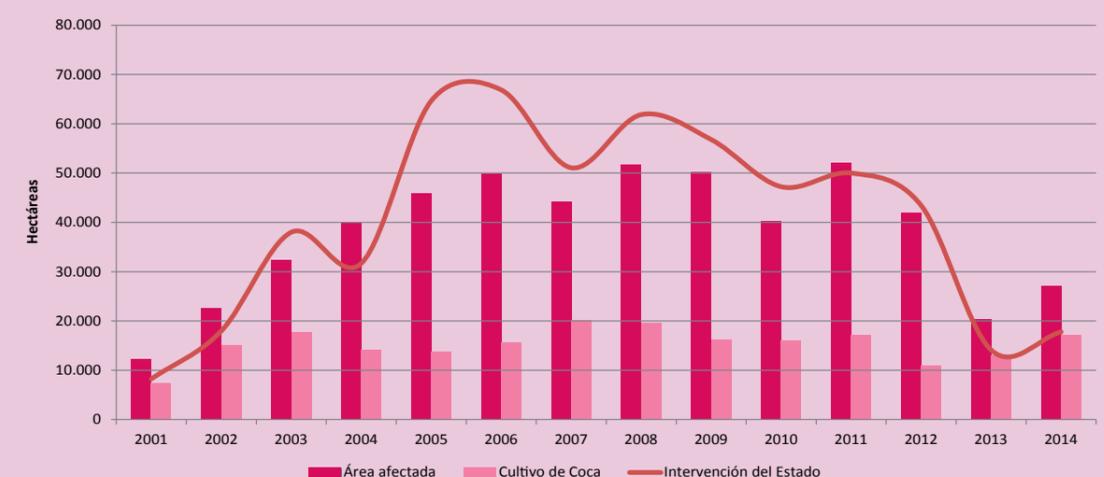


Fuente: Dirección Antinarcóticos - Policía Nacional, 2014. Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos - Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial, 2014. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

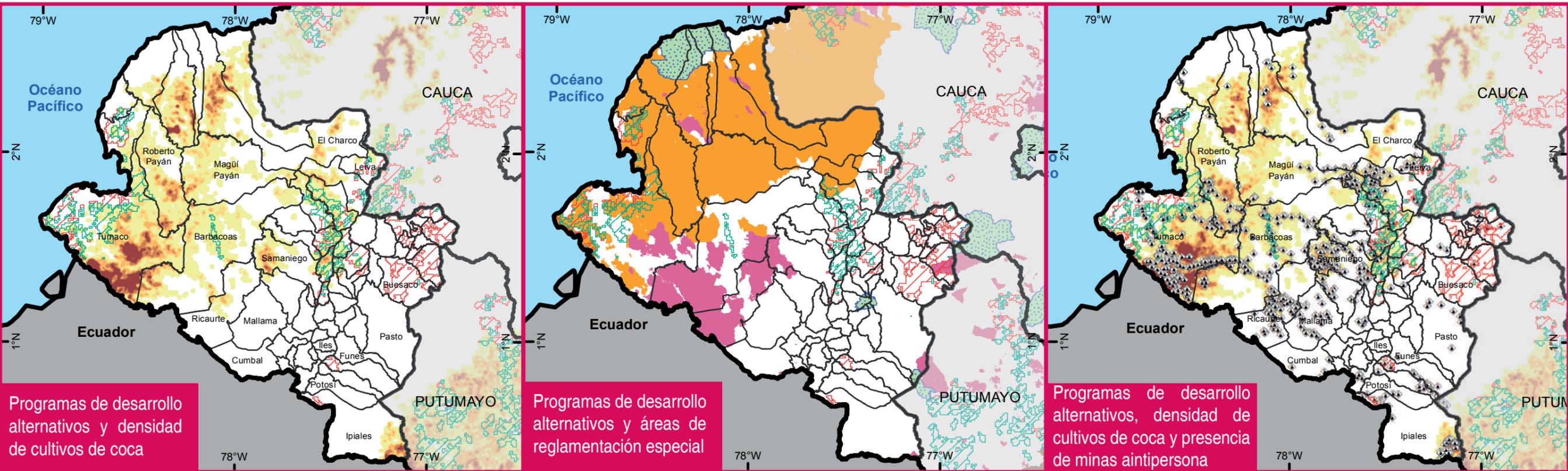
Nota: El mapa no incluye la representación espacial de erradicación manual en tercera modalidad

En Nariño, la intervención orientada a la reducción directa de los cultivos de coca medida en actividades de aspersión y erradicación manual forzosa, indican que solo el 30% del territorio intervenido ha alcanzado un abandono, concentrado en la zona del piedemonte de la cordillera Occidental, en áreas montañosas donde el cultivo tiene mayores restricciones biofísicas. En tal sentido, la tasa de efectividad de la intervención estatal para la reducción directa de los cultivos de coca es apenas del 35% en el departamento.

Nariño muestra una tendencia al incremento de cultivos de coca, acentuada en los últimos tres años. Desde 2002 la intervención del Estado tiene una fuerte concentración en el departamento. El año que presenta una mayor intervención por parte del Estado fue 2006, sin embargo, no trajo como resultado una reducción del área con coca, puesto que para ese año se identificó un incremento del 9%. Entre 2008 y 2010 se aprecia una reducción del área con coca y el área del control del Estado exhibe el mismo comportamiento, por tanto, son factores diferentes a la intervención por aspersión o erradicación manual, los que pudieron dar lugar a una reducción del área con coca.



Programas de Desarrollo Alternativo



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona. IGAC 2012.

El marco territorial de los programas de DA no se limita exclusivamente a las zonas productoras de cultivos ilícitos, sino que incluye también al entorno espacial de ocurrencia de los fenómenos asociados a la producción, como las rutas de tráfico y circulación de sustancias, y las zonas periféricas a los núcleos de producción ilícita, de los que se tiene evidencia que constituyen los escenarios privilegiados de expansión de la producción ilegal.

Los programas de DA en Nariño se iniciaron en 2002, y se desarrollaron bajo la modalidad de Familias Guardabosques (FG) hasta el 2006; a partir del 2007 la intervención incorporó proyectos productivos (PP) junto con la modalidad de FG, y esta combinación se mantuvo hasta 2010, cuando se suspendieron las acciones de FG. Con una suspensión casi total de los programas de DA en el departamento en el 2011, se retomó la acción en el 2012, y se ha mantenido hasta el 2015 bajo las diferentes modalidades que se han implementado al nivel nacional durante este período.

Entre 2002 y 2014 los programas de DA se establecieron en las zonas periféricas a los núcleos de concentración de los cultivos de coca del departamento, y en puntos cercanos a las zonas de producción de amapola (sector cordillerano alto). Durante los últimos tres años, se registra un primer núcleo de intervención en la zona occidental de los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro, y un pequeño núcleo en la zona centro

de Barbacoas; un segundo núcleo importante en la zona andina que desciende de norte a sur desde Leyva hasta el extremo suroriental de Samaniego, otra zona de concentración de acciones en el centro oriente del departamento que incluye, entre otros, a La Cruz, El Tablón y Buesaco, en la zona de mayor relevancia para el cultivo de amapola en el departamento, y algunas acciones de menor cobertura en la zona occidental de Puerres e Ipiales, al sur oriente del departamento.

Uno de los factores limitantes más importantes para la implementación de los programas de DA lo constituye la presencia de minas antipersonal, varios de los núcleos importantes de producción cocalera han sido objeto de minado en altas concentraciones del territorio. Particularmente, resaltan los casos del núcleo de alta concentración en la zona centro sur de Tumaco, y los núcleos de producción ilícita en Ricaurte y Samaniego; igualmente la vía Barbacoas – Tumaco como una de los ejes principales de minado del territorio.

Lo anterior contribuye a explicar no sólo el alto porcentaje de intervención en zonas con bajas densidades de cultivos ilícitos de coca, sino también la falta de proporcionalidad entre los niveles de afectación municipal y el porcentaje de área intervenida con programas de DA.

Densidad del cultivo de coca (ha/km²) 2014

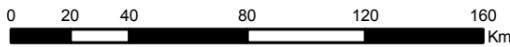
- 0,1 - 1,0
- 1,1 - 2,0
- 2,1 - 4,0
- 4,1 - 8,0
- >8,0

Áreas de Reglamentación Especial

- Comunidades Negras
- Resguardos Indígenas
- Parques Nacionales Naturales
- Eventos de Minas Antipersona 1990 - 2014

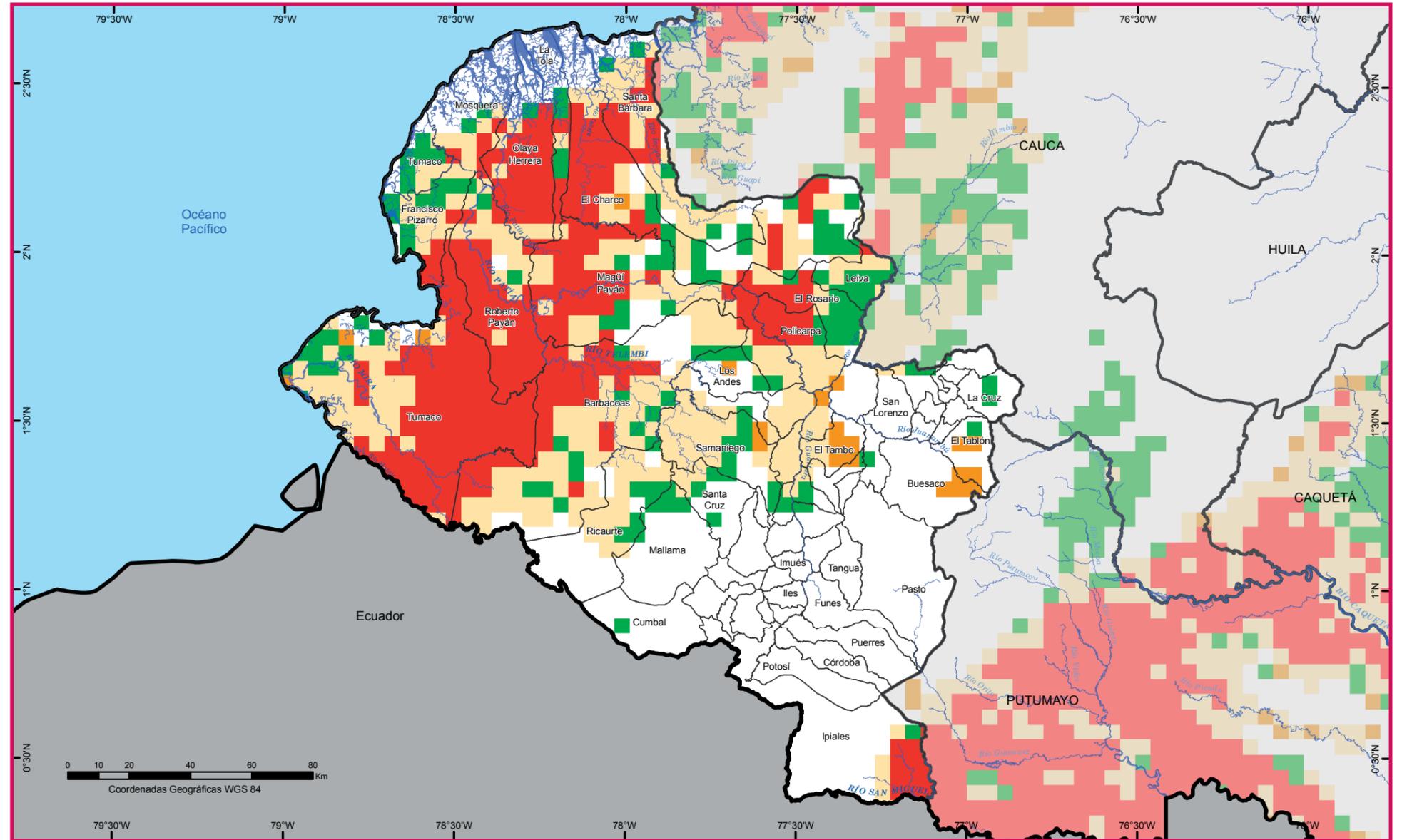
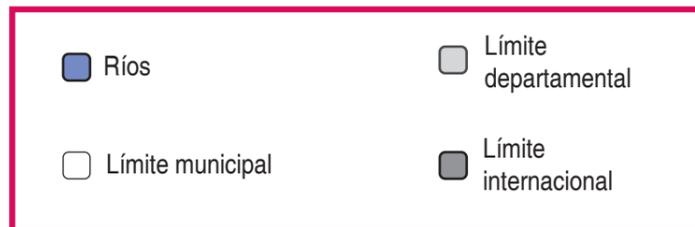
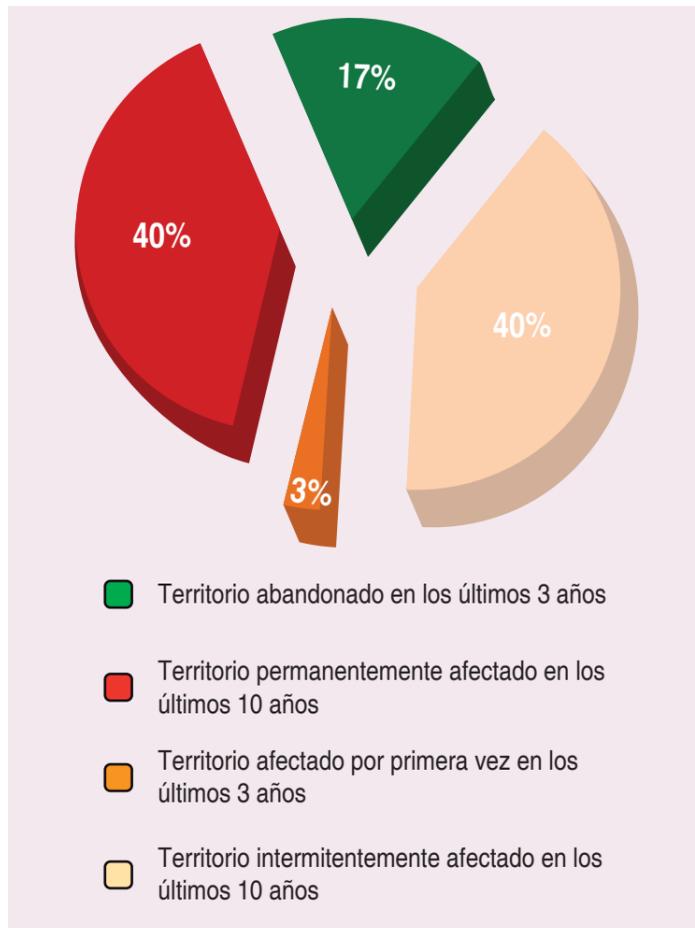
Programas de Desarrollo Alternativo (2003 - 2014)

- Sin presencia de cultivos de coca
- Con presencia de cultivos de coca
- Límite Municipal
- Límite Departamental
- Límite Internacional



Coordenadas Geográficas WGS 84

Distribución regional según la permanencia del cultivo de Coca 2005-2014



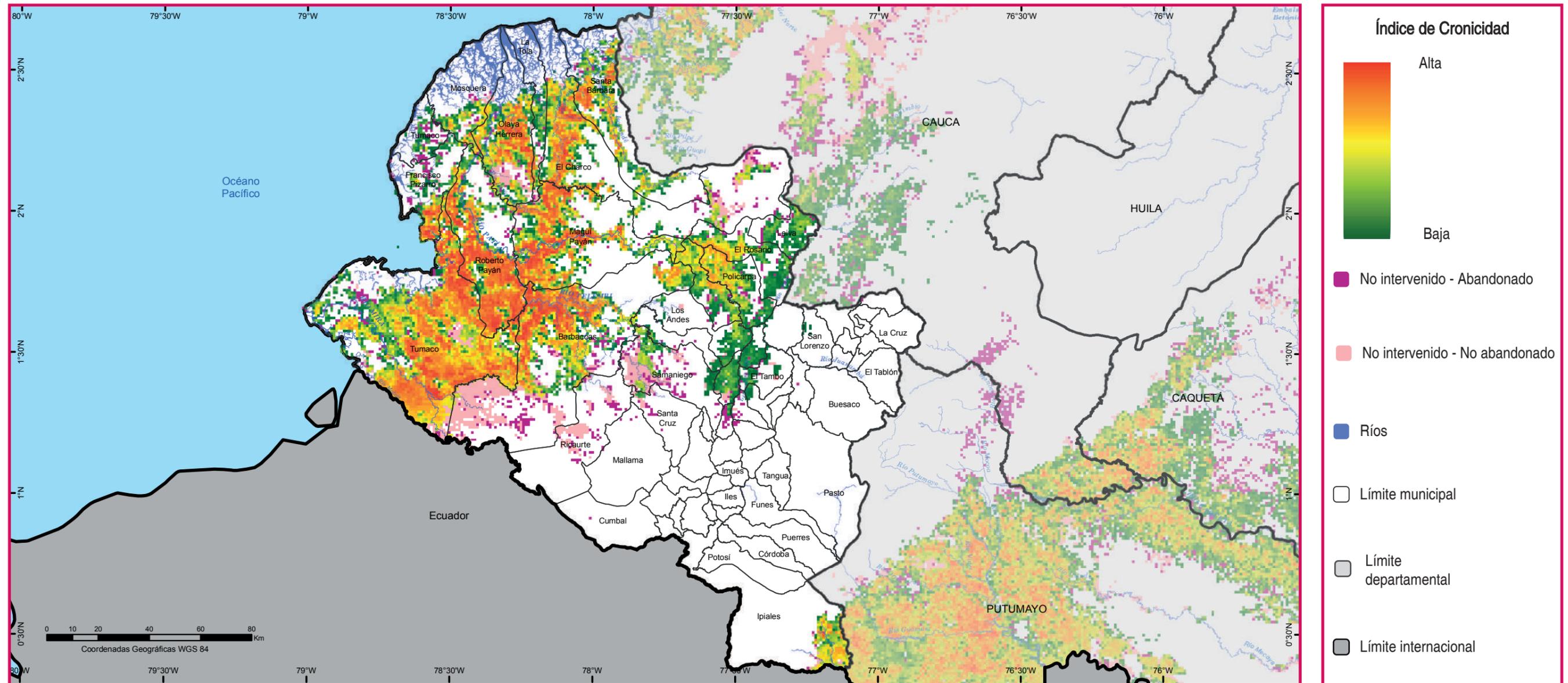
Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas. La representación del territorio se hizo en grillas de 25 Km².

El mapa presenta la distribución de la permanencia de los cultivos de coca en grillas de 25 km² para el periodo de estudio 2005-2014. En Nariño el 40% del territorio está afectado permanentemente en los últimos 10 años y se observa en municipios costeros como Tumaco, Roberto Payan, Olaya Herrera, y en municipios de piedemonte occidental de la cordillera occidental como Barbacoas, Policarpa e Ipiales en el sector oriental.

El 40% del territorio está intermitentemente afectado en los últimos 10 años y se observa especialmente en municipios del piedemonte como Samaniego, Ricaurte, Barbacoas,

Francisco Pizarro, y algunos sectores de Tumaco. En cuanto a las zonas de expansión, el 3% son territorios afectados por primera vez en los últimos 3 años y se localizan en municipios no tradicionales para el cultivo de coca como Buesaco, El Tablón, El Tambo y los Andes. Finalmente, el 17% del total del territorio fue abandonado en los últimos 3 años, en la mayoría de los casos se trata de puntos aislados que aún no permiten considerar la libración de territorio.

Índice de Cronicidad 2005 - 2014



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Las actividades que realiza el Estado como mecanismo de control y erradicación del fenómeno de cultivo de coca generan una respuesta que influye en la dinámica del cultivo sobre el territorio. Esta respuesta en el departamento indica que existen áreas en las que por acceso, condicionantes de zonas de manejo especial y territorios colectivos, o por limitaciones de orden público, se dificultan realizar las acciones de control de manera apropiada. En el caso de Nariño, un 8% del territorio afectado sin intervención ha sido objeto de abandono en zonas dispersas y aisladas a los núcleos tradicionales. Un 7% del territorio corresponde a zonas periféricas a los núcleos tradicionales, donde no ha sido intervenido y el fenómeno persiste, lo que genera una alerta en torno a la posibilidad de que se esté presentando una expansión de áreas crónicas con

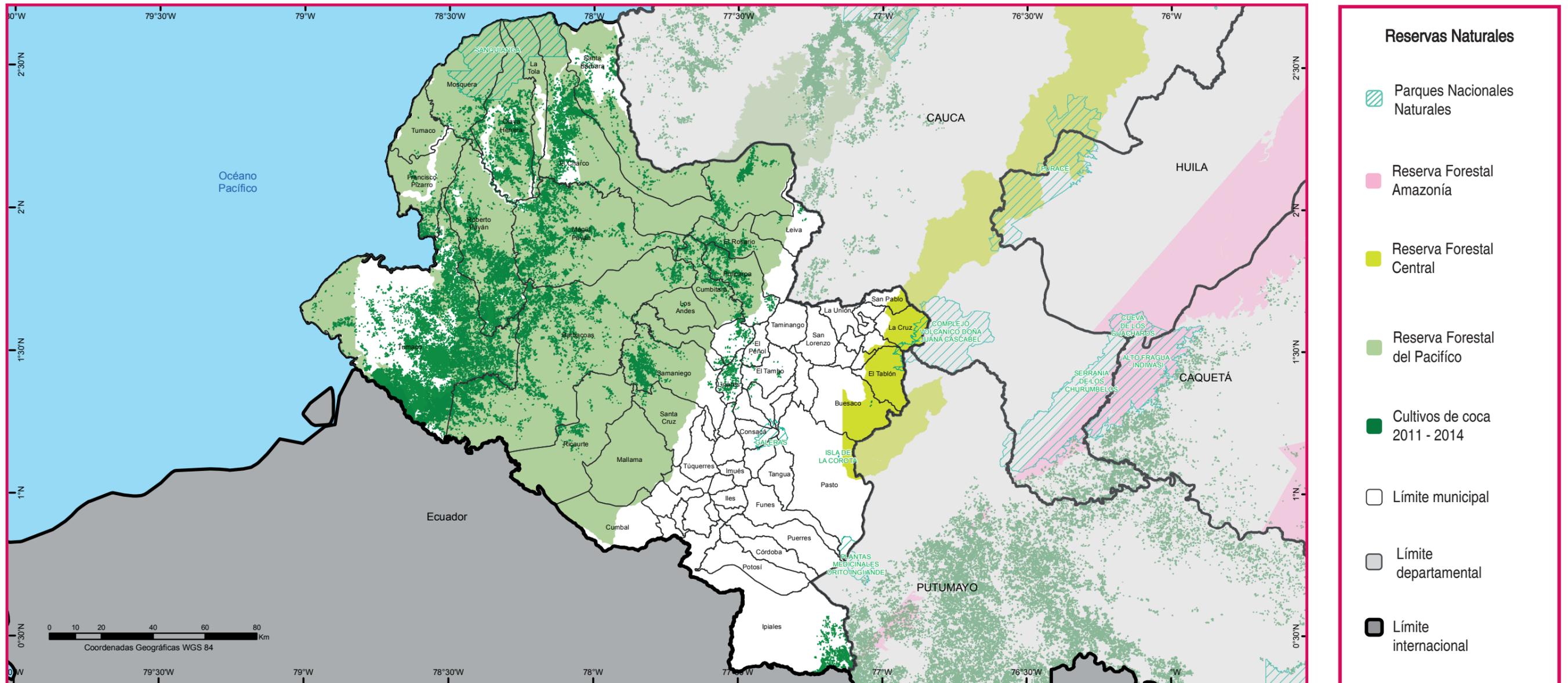
una consolidación de nuevas áreas. En este sentido, la tasa neta de abandono en zonas de no intervención estatal para la reducción directa de los cultivos de coca es del 46%, superior en un 11% a la tasa de abandono de las zonas con intervención estatal.

Del área total intervenida, el 55% permanece afectado, principalmente en los municipios del litoral pacífico como Tumaco, Roberto Payan, Magüí y Olaya Herrera. Este comportamiento muestra que, para conseguir una intervención exitosa frente a la presencia del cultivo de coca, es necesario complementar las acciones directas de reducción de los cultivos con actividades que logren cambios en las condiciones de vulnerabilidad, y no solo afecten la productividad del cultivo.



Medio Ambiente

Presencia de cultivos de coca y reservas naturales



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

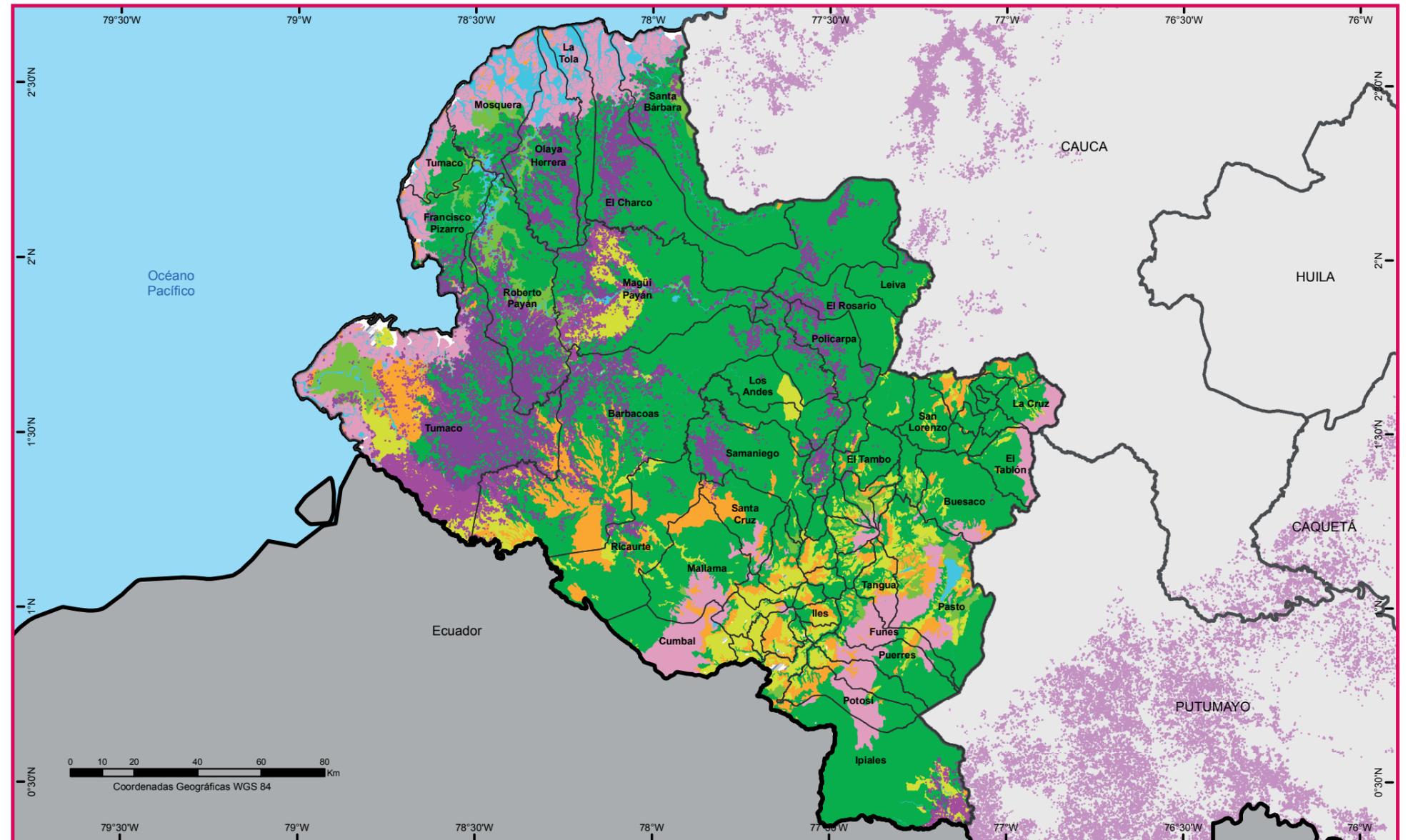
Nariño cuenta con la presencia de cinco áreas protegidas de orden nacional, tres de ellas con su extensión totalmente contenida en el departamento como son el Parque Nacional Natural (PNN) Sanquianga, el Santuario de Flora y Fauna Galeras, el Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota; y dos que comparten extensión con los departamentos de Cauca y/o Putumayo, el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Dona Juana – Cascabel y el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande.

El PNN Sanquianga está localizado al noroeste del departamento con jurisdicción en los municipios de Mosquera, La Tola, El Charco y Olaya Herrera; es el área protegida con mayor extensión en el departamento y se encuentra en el área de influencia de cultivos de coca, con

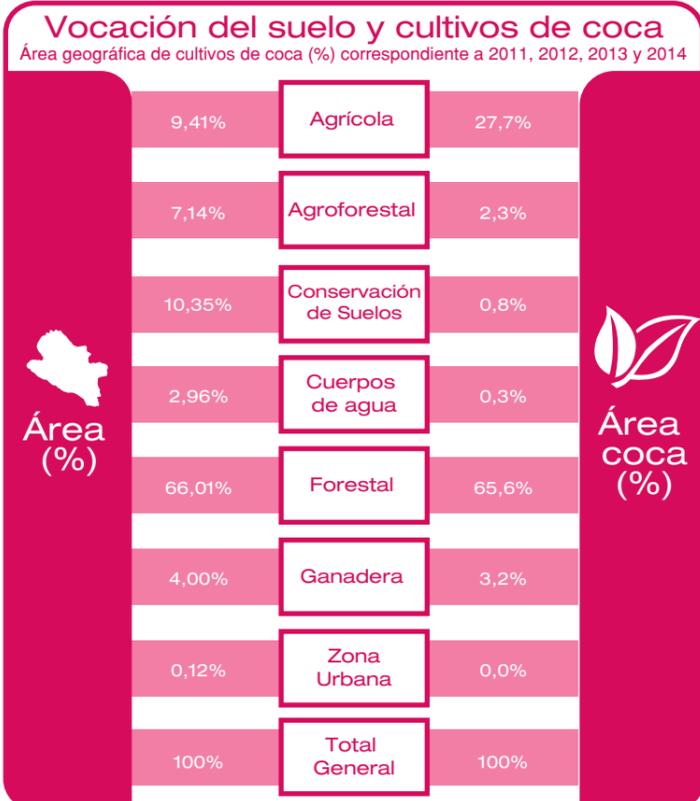
afectación por presencia de cultivos de coca de manera intermitente antes del 2007, y constante desde 2007; para 2014 el área con coca dentro del parque fue de 26 ha. El Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande en el sector que pertenece a Nariño, tiene una amenaza relacionada con cultivos de Amapola.



Vocación de uso del suelo y cultivos de coca



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2012.
UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas



*“La vocación de uso de las tierras se refiere a la clase mayor de uso que una unidad de tierra está en capacidad natural de soportar con características de sostenibilidad, evaluada sobre una base biofísica”.**

En Nariño predomina una vocación de uso del suelo Forestal ocupando el 66,01% del total del territorio, le siguen Suelos en Conservación ocupando el 10,35% y Suelos con Vocación Agrícola con el 9,41% del total de área del departamento.

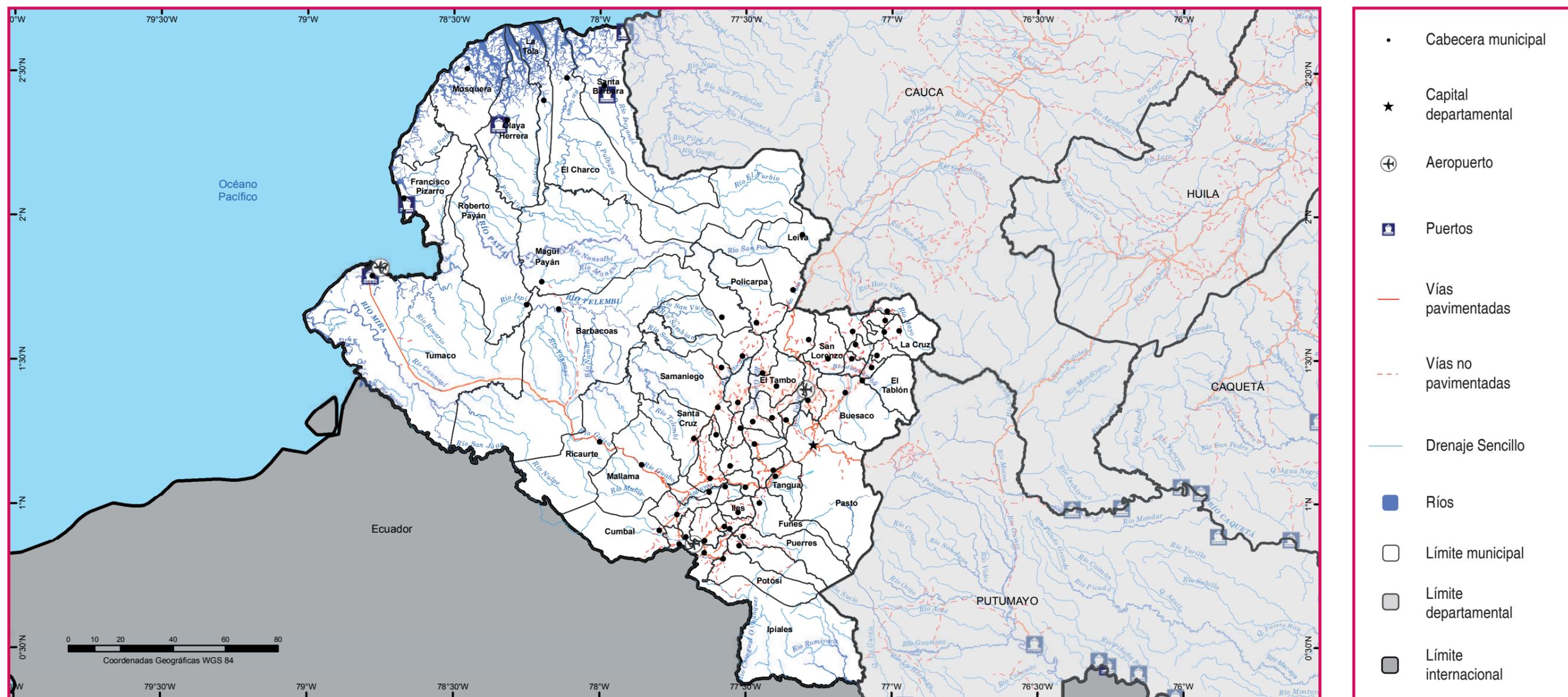
Los cultivos de coca se han localizado históricamente en suelos de vocación Forestal, 66% de los cultivos de coca presentes entre 2011 – 2014 se establecieron en áreas con vocación forestal, seguido de un 28% del área cultivada en zonas con vocación agrícola; este comportamiento evidencia un conflicto del uso de suelo en zonas estratégicas para la producción del recurso hídrico y su regulación, y en ecosistemas únicos y representativos del Pacífico sur como los bosques de Manglar, Catival, y Naidizal.

* Tomado de Conflictos de Uso del Territorio Colombiano, IGAC 2012



Territorio

Posibilidades de acceso



Fuente: SIGOT, Ministerio de Transporte, 2005. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

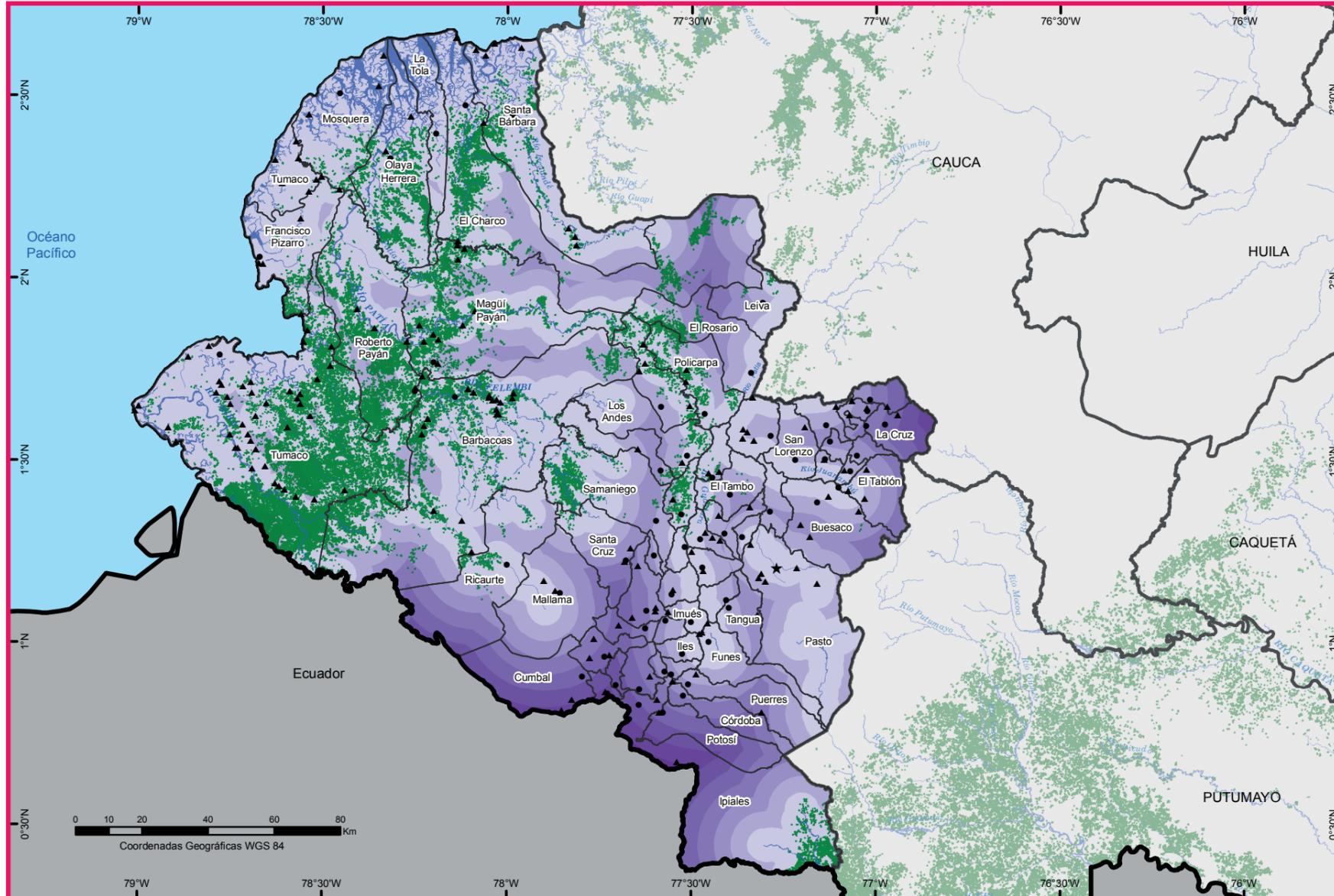
Nariño se encuentra interconectado con el resto del país a través de las carreteras del municipio de Santiago (Alto Putumayo) hacia la ciudad de Pasto y desde el municipio de Mercaderes (Cauca) hacia el municipio de Taminango por medio de la vía Panamericana, la cual es una de las arterias de transporte terrestre más importantes del país. Asimismo, existe un acceso vial desde la ciudad de Tulcán (Ecuador) hacia la ciudad de Ipiales.

Nariño cuenta con 6.500 kilómetros viales, los cuales se concentran principalmente en la zona andina del departamento. La Red Primaria cuenta con 653,79 km, diferenciados en 527,45 a nivel de pavimento y 126,34 km en afirmado. La vías secundarias cuentan con un estimado de 1.603 km, de los cuales 118,65 km se han construido a nivel de pavimento y 1484,5 km en afirmado.

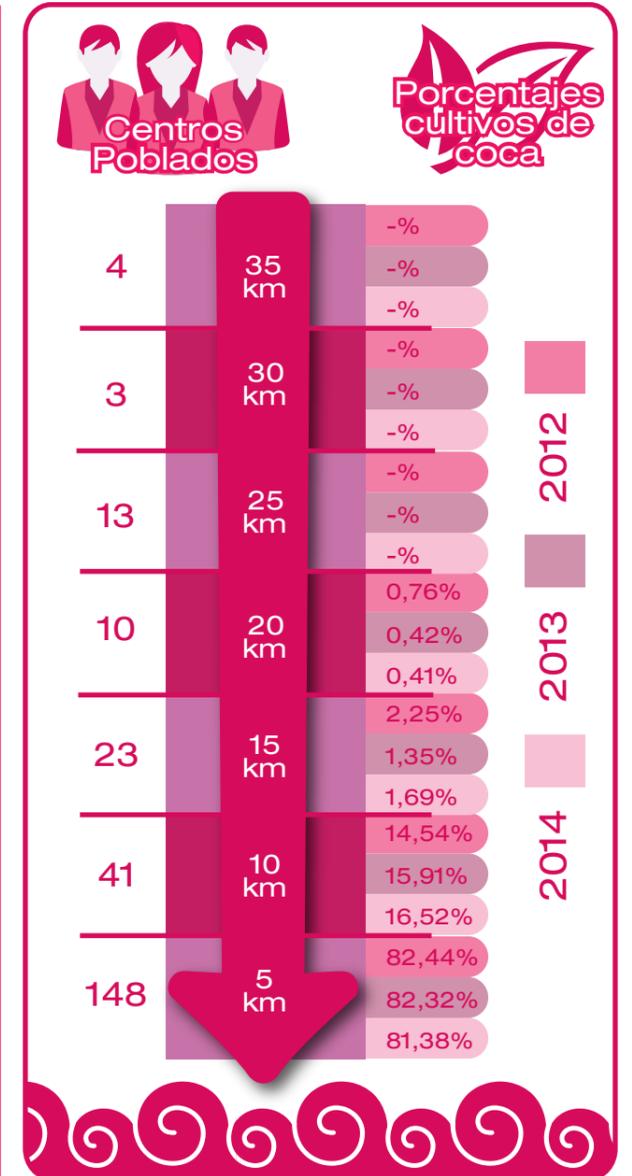
Por su parte, las vías terciarias cuentan con 150,35 km. Del total de la red vial, el 38,6% se encuentra en buen estado, el 24,6% en regular estado y el 36,9% en mal estado, situación que se ve agravada en las redes secundarias y terciarias*.

Por otra parte, el acceso aéreo al departamento se concentra en tres aeropuertos que se ubican en el municipio de Chachagüí, Ipiales y Tumaco. El departamento cuenta con dos puertos marítimos ubicados en el municipio de Tumaco y Francisco Pizarro, y dos puertos fluviales en los municipios de Olaya Herrera y Santa Bárbara.

Relación entre cultivos de coca y ríos



Fuente: UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

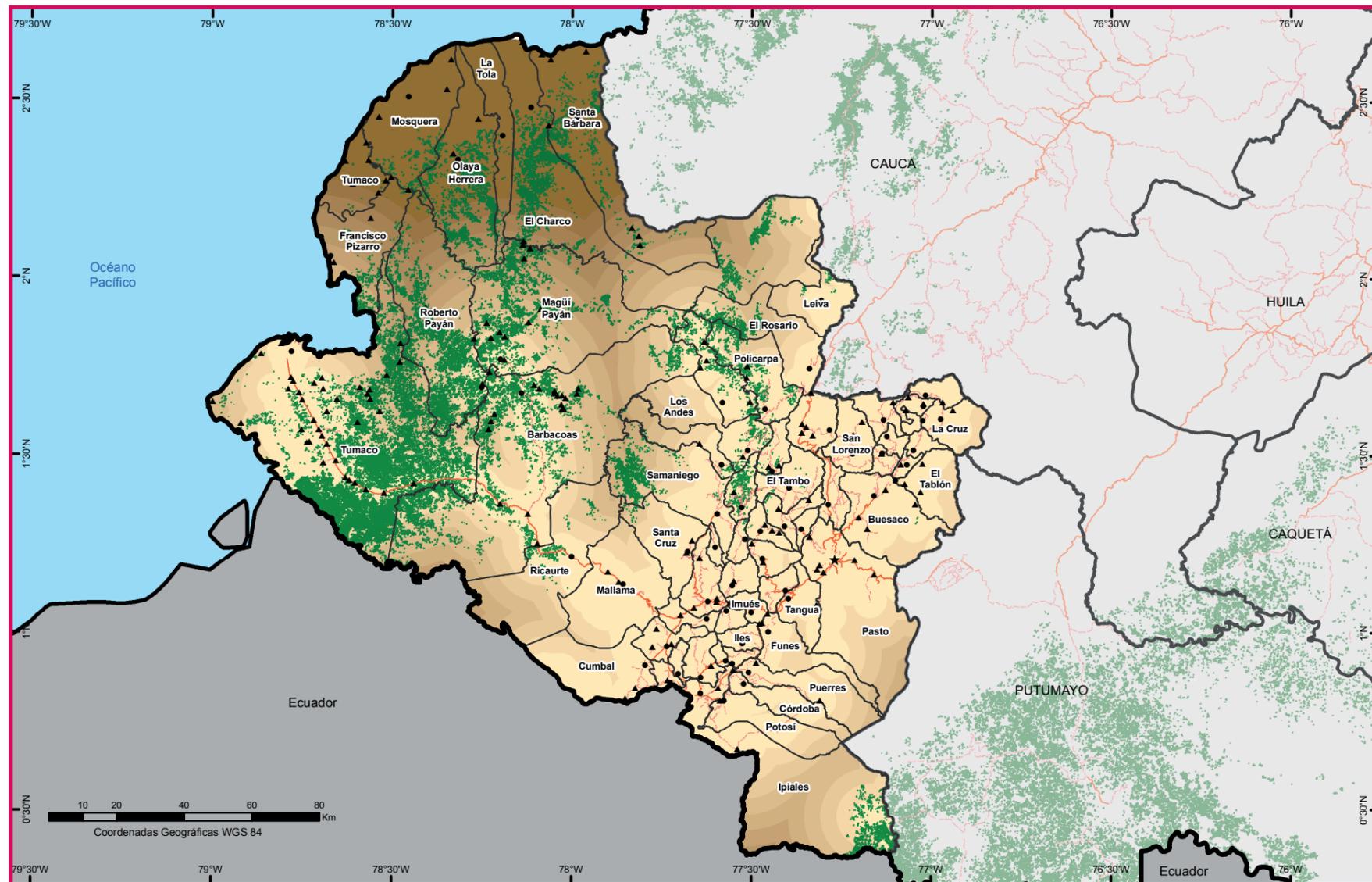
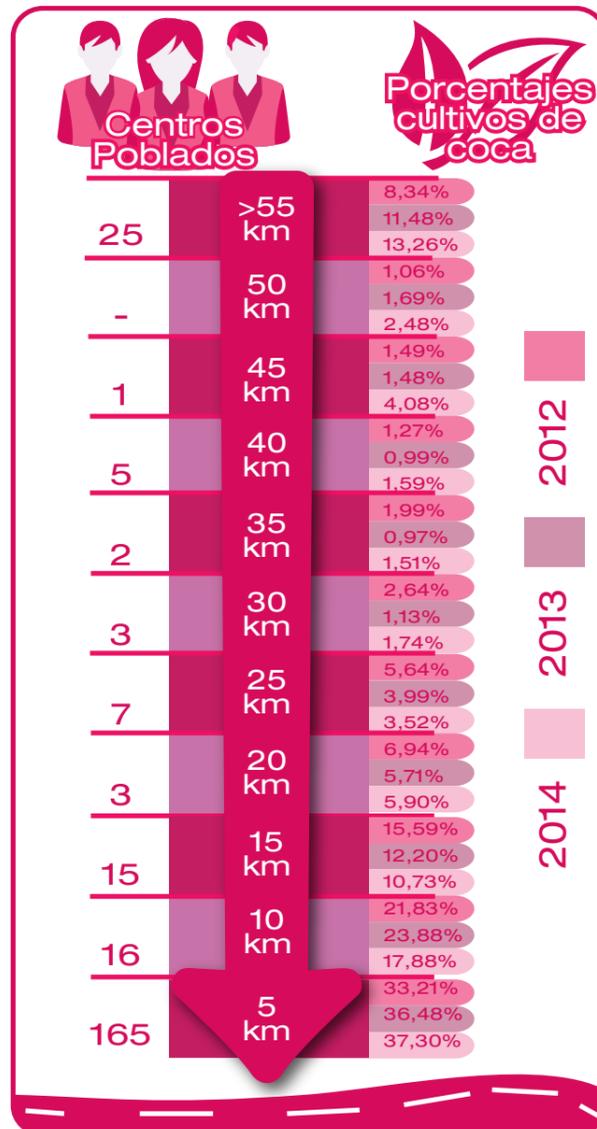


Este análisis busca identificar las zonas del departamento que presentan limitaciones de conexión tanto al interior del departamento como con los departamentos vecinos. Para determinar el aislamiento se establecieron rangos de distancia cada cinco kilómetros a los principales ríos.

El 56% del área departamental (1.781.869 ha) se encuentra a 5 kilómetros de algún río, zona donde se ubican 148 centros poblados (61% del total). Lo anterior refleja el uso de las rutas fluviales como una de las alternativas de transporte, específicamente para los habitantes de la llanura Pacífica del departamento donde no existe una infraestructura vial.

El 81% de los cultivos de coca se encuentran a una distancia máxima de 5 km de un río, lo que refleja la utilización de estos como medio de acceso y salida a los cultivos de coca. Además, se debe tener en cuenta que el recorrido de los ríos hacia el Océano Pacífico puede ser una ruta de salida de los productos derivados del cultivo de coca.

Relación entre cultivos de coca y vías terrestres



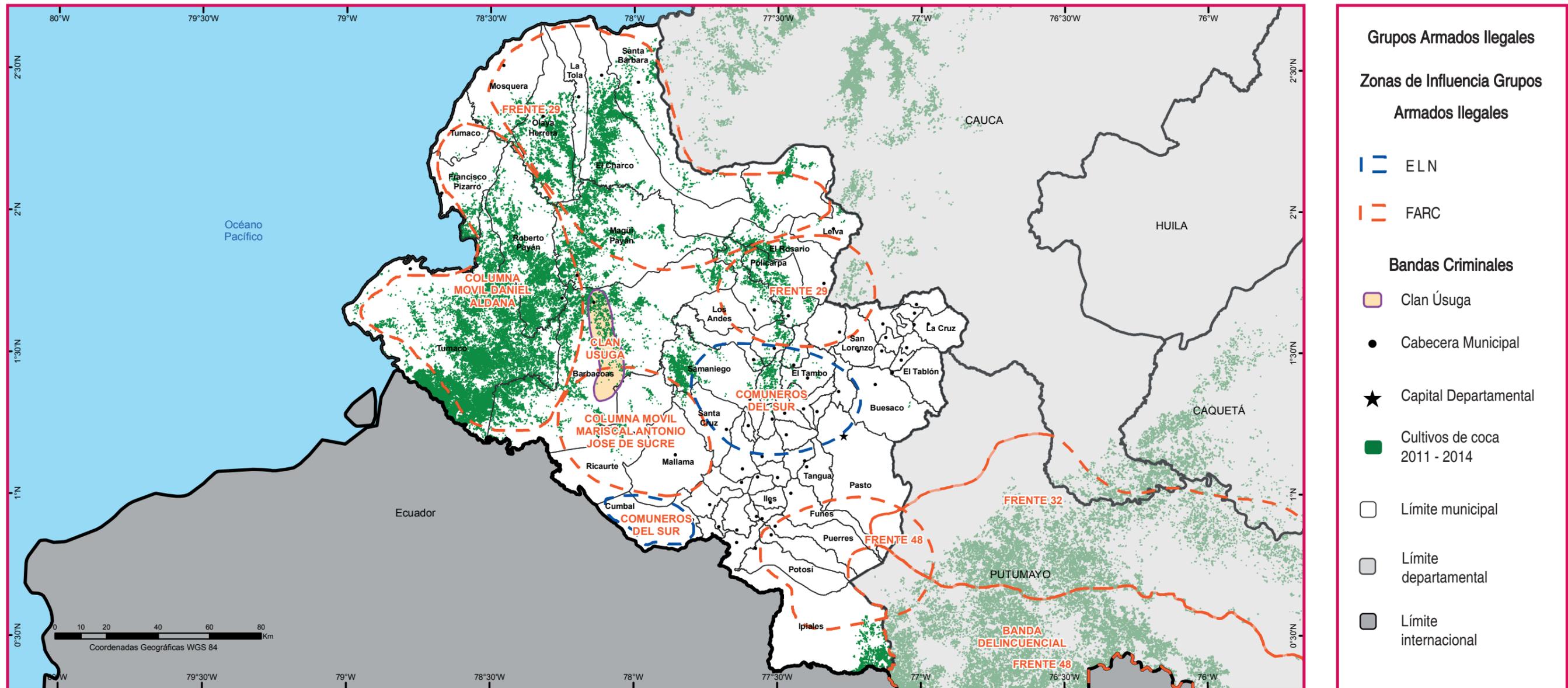
Fuente: SIGOT, Ministerio de Transporte, 2005. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2011. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Este análisis busca identificar las zonas del departamento que presentan limitaciones de conexión tanto al interior del departamento como con los departamentos vecinos. Para determinar el aislamiento se establecieron rangos de distancia cada cinco kilómetros a vías pavimentadas y no pavimentadas.

El 68% de los centros poblados se encuentran a una distancia inferior a 5 km de una vía carretable, con una cobertura del 39% del área departamental; sólo el 18% de los centros poblados se encuentran a más de 20 km de una vía carretable. De lo anterior, puede plantearse que si bien existe una zona del territorio departamental que tiene un bajo nivel de conectividad vial, localizada en el noroccidente, y principalmente en los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara, la mayor parte de la población cuenta con vías carretables para transitar por el territorio.

En el Mapa se puede observar la relación entre las vías terrestres y los cultivos de coca. Para el departamento, la mayor cantidad de cultivos de coca (más del 55%) se encuentran a menos de 10 km de una vía, de los cuales el 37% se encuentran a menos de 5 km, esto se puede relacionar con la necesidad de tener una ruta de acceso y salida de insumos y productos relacionados con la producción de cocaína. Esto se evidencia con la fuerte presencia de cultivos de coca cercanos a la vía que comunica a Tumaco con Pasto, corredor que se ha convertido en una ruta estratégica para los grupos armados ilegales, ya que es cercano al piedemonte de la cordillera occidental de Los Andes, la cual comunica a varios departamentos del Pacífico y tiene salida al Ecuador. Esto, posibilita el tránsito de armas y de sustancias químicas precursoras de cocaína.

Grupos Armados Ilegales



Fuente: Para FARC: Policía Nacional, DIRAN, 2014. Entrevistas Comando de Policía y Brigada del Ejército. Para Grupos post desmovilización: Fundación Ideas para La Paz, 2014 UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

En Nariño operan los frentes 8, 29, 48 y 60 bajo las columnas móviles Mariscal Antonio José de Sucre y Daniel Aldana de las FARC-EP, quienes se ubican en el noroccidente, el suroccidente, la zona de montaña y la parte andina del departamento. El ELN mantiene sus operaciones con los frentes Milton Hernández, Manuel Velásquez y el Frente Comuneros del Sur, operando en la zona de frontera con el Ecuador y en los municipios de Samaniego, El Tambo y Santa Cruz. Por su parte, hacen presencia en el territorio Los Rastrojos, Los Urabeños, Los de Policarpa, Los de El

Ejido y el Clan Usuga, los cuales se configuran como grupos armados ilegales post desmovilización del extinto Bloque Frente Libertadores del Sur de las AUC. El Clan Usuga mantiene operaciones en el territorio, ubicándose en la vía Junín – Barbacoas.

Eventos registrados por Minas Antipersonal (MAP)

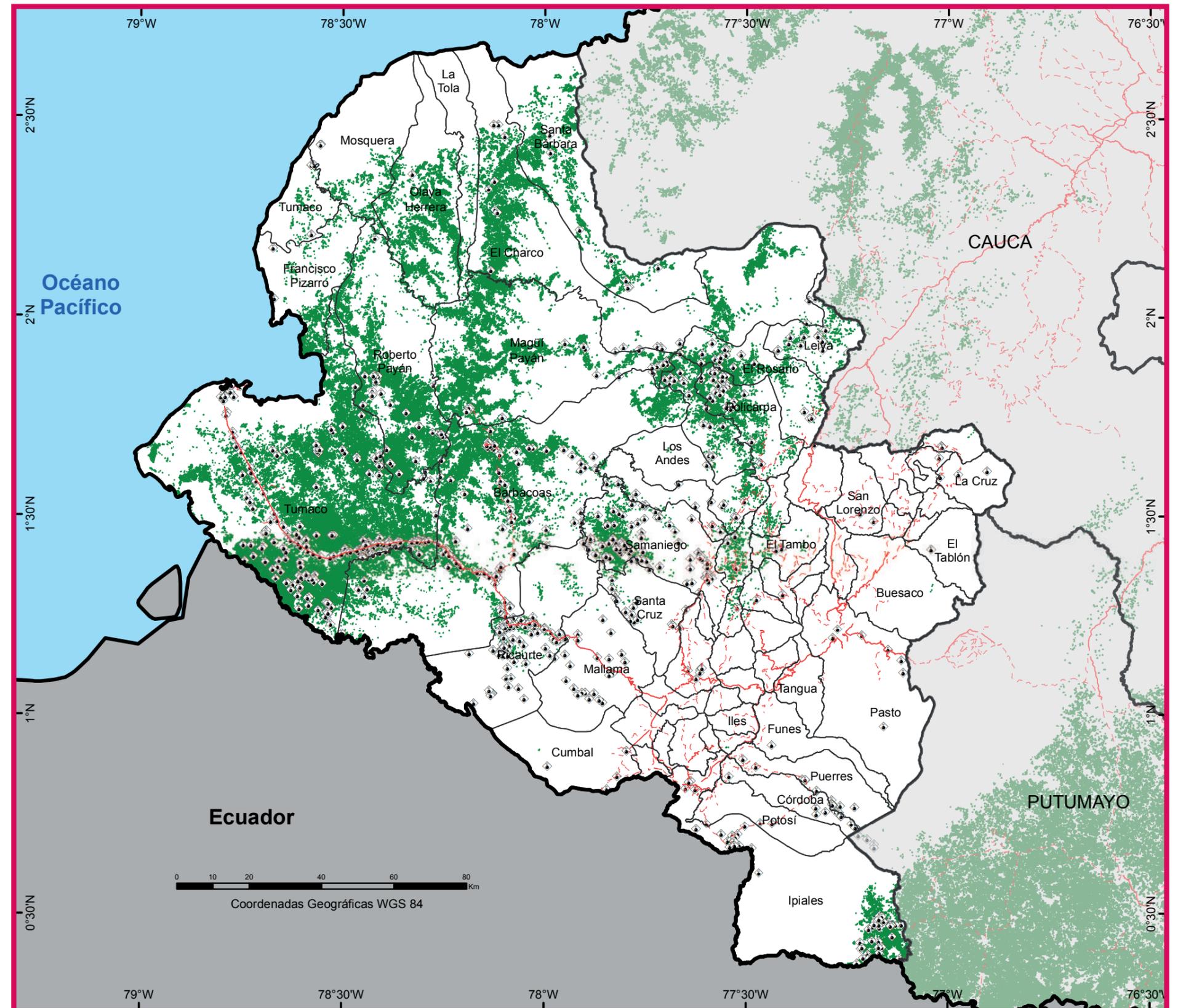


La distribución de MAP registradas en Nariño presenta una relación muy estrecha con la localización de los cultivos de coca, principalmente en las zonas con mayor nivel de conectividad vial, tal como se observa en el mapa.

El eje vial Pasto - Tumaco presenta alta densidad de eventos MAP registrados en los últimos 15 años. Se observan concentraciones importantes en la zona de producción de cultivos de coca al sur de Tumaco, en Ricaurte, Samaniego, la zona cocalera de Ipiales, y en el núcleo Leyva - El Rosario - Policarpa, colindando con el extremo oriental de Magüí Payán. Los datos de MAP y cultivos de coca se observa en la gráfica.



Nota: incluye los tipos de eventos accidente por MAP, accidente por MUSE, desminado militar en operaciones y sospecha de campo minado. Datos actualizados a 31 de diciembre de 2014.

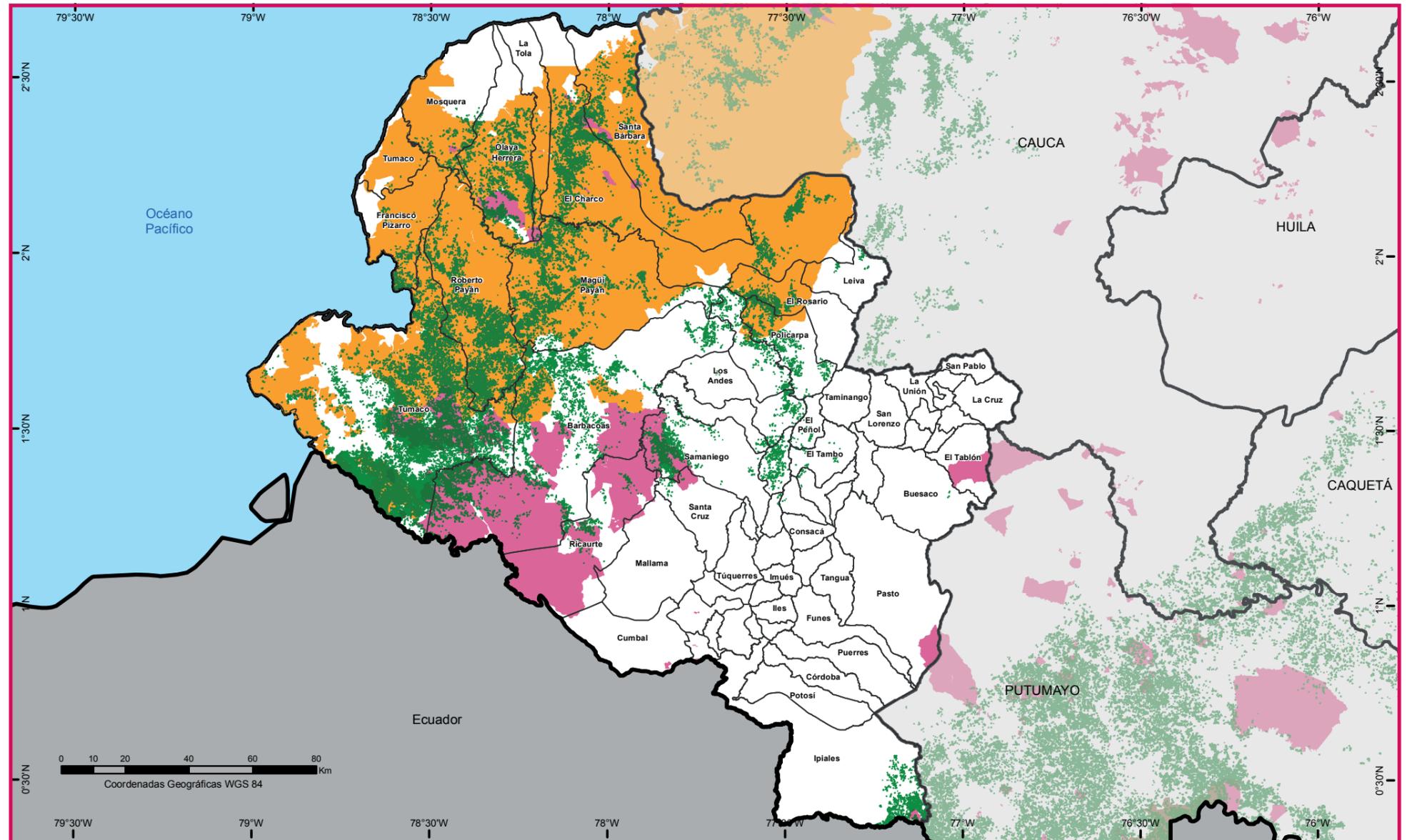
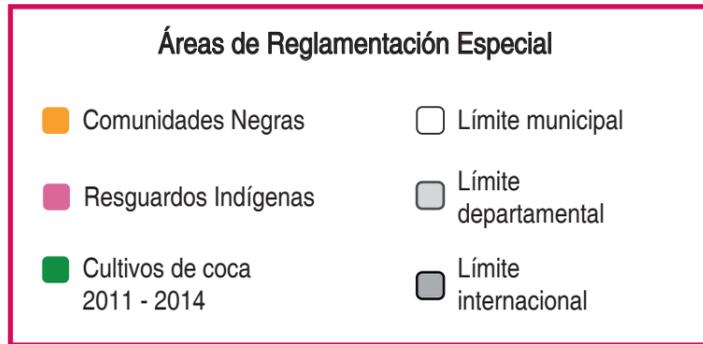


Fuente: Dirección Para la Acción Integral de Minas Antipersona DAICMA, 2014. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.



Social

Presencia de cultivos de coca y Áreas de Reglamentación Especial



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2010. UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Las áreas de reglamentación especial corresponden a los territorios bajo jurisdicción de las comunidades que viven en ellos, como Consejos Comunitarios, Reservas Campesinas y Resguardos Indígenas.

En Nariño existe presencia de Comunidades Negras en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payan, Magüi Payan, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, El Rosario y Policarpa, ocupando el 33,43% del total del departamento, también existe presencia de Resguardos Indígenas en los municipios de Barbacoas, Buesaco, Cuaspud, Cumbal, El Charco, Guachucal, Ipiales,

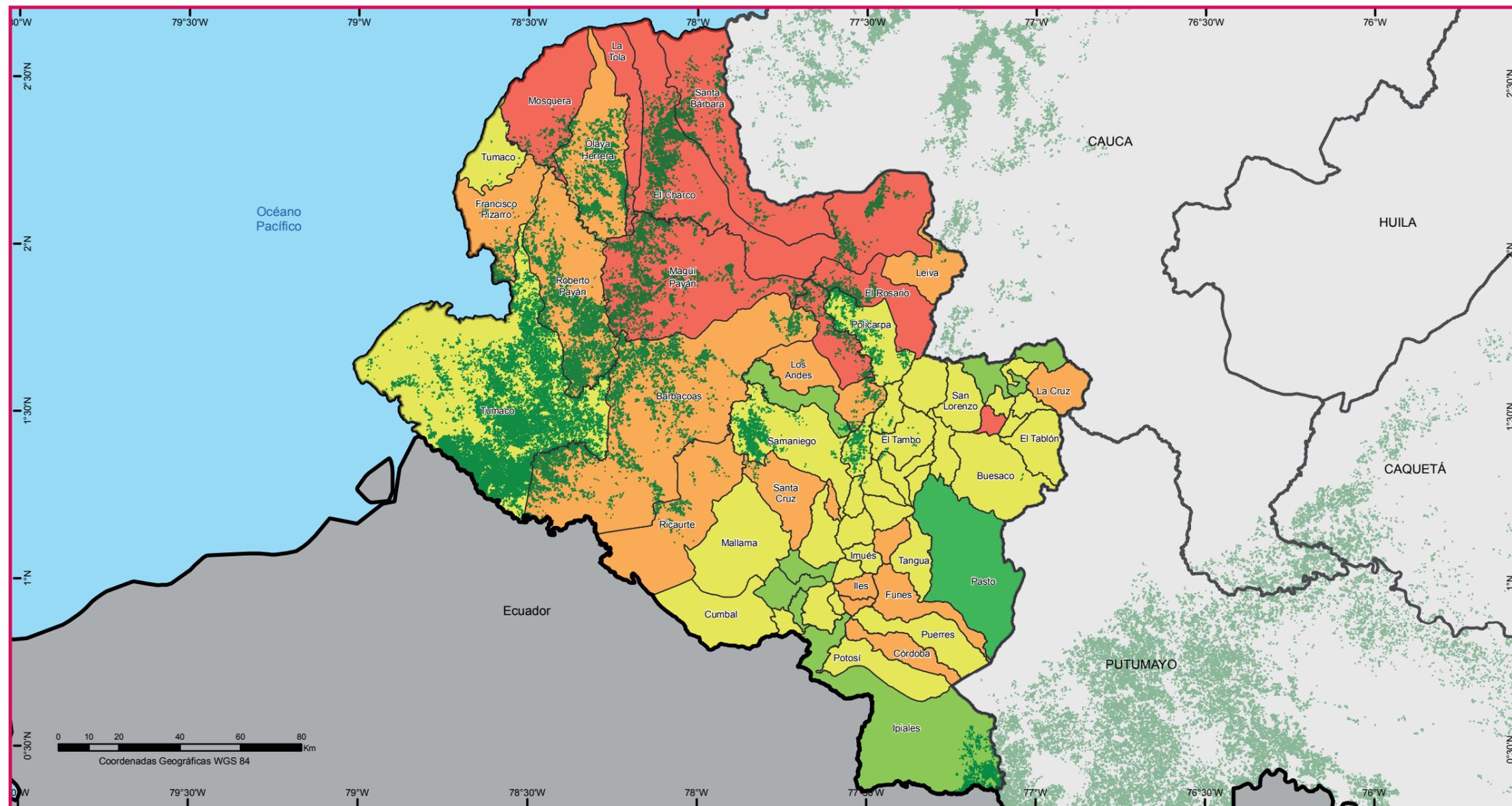
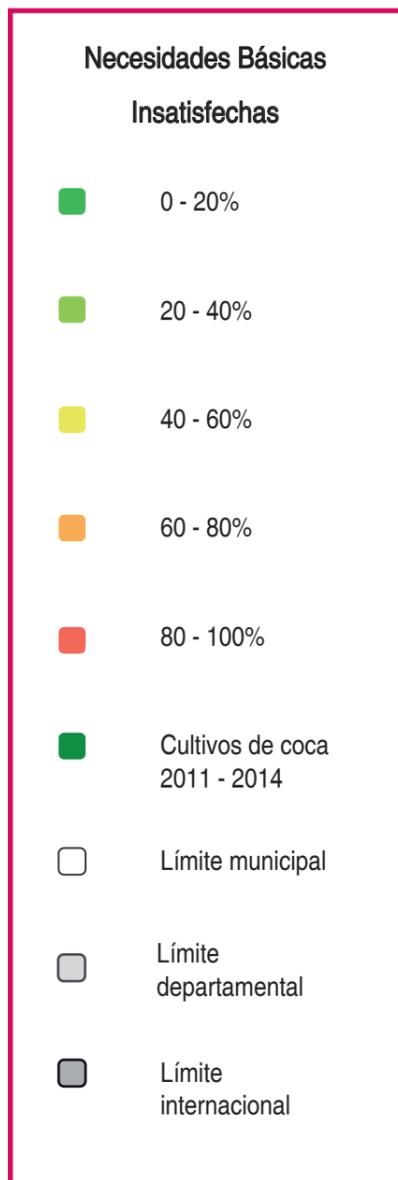
La Tola, Magüi Payan, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Pasto, Ricaurte, Roberto Payan, Samaniego, Santa Bárbara, Santacruz y Tumaco, ocupando el 9,75% del total del territorio.

En 2014, el departamento de Nariño reporta 8.179 ha con cultivos de coca en zonas de Comunidades Negras y 4.174 ha en Resguardos Indígenas, lo que representa más del 60% de los cultivos ilícitos del departamento.



Economía

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2012.
UNODC/SIMCI. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a 2011 para Nariño, fue de 43,79%, siendo notablemente superior al promedio nacional de 27,78 %. En las cabeceras municipales el valor es de 26,09%, mientras en las zonas rurales fue de 59,32 %.

Los cinco municipios que presentan mayores valores totales de NBI son La Tola (91,46%), Arboleda (81,83%), El Rosario (81,02%), El Charco (81%) y Magüí (82,52%), éstos dos últimos

hacen parte de los municipios más afectados por presencia de coca. Los municipios con mayores cultivos de coca en el departamento presentan índices de NBI con valor medio como los municipios de Tumaco (48,70%) y Samaniego (58,03%) y medio alto como los municipios de Barbacoas (73,86%), Roberto Payán (72,92%), Francisco Pizarro (71,31%) y Olaya Herrera (65,55%)



Calle 53 No. 13 - 27 piso 7
Bogotá D.C., Colombia
PBX (+57)(1) 444 31 00 (exts. 1760)
www.minjusticia.gov.co



Calle 102 No. 17A-61
Edificio Rodrigo Lara Bonilla
Bogotá, Colombia
TEL: +57 6467000
www.biesimci.org
fo.colombia@unodc.org